

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 254-2008

Guatemala, 7 de octubre de 2008

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación, solicita una modificación presupuestaria destinada a cubrir el incremento de Q. 3,000.00 mensuales en los gastos de representación, para los puestos de Director General, Director General Adjunto y Subdirectores Generales, de la Policía Nacional Civil;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. **864** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios contenidos en la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			<u>240,000.00</u>	<u>240,000.00</u>
144	Ministerio de Gobernación	11 21	11 21	192,000.00 48,000.00	192,000.00 48,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>240,000.00</u>	<u>240,000.00</u>
Ministerio de Gobernación	<u>240,000.00</u>	<u>240,000.00</u>
<i>Funcionamiento</i>	240,000.00	240,000.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.240,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Carlos Alberto Barrera
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

